

titución en vigor; convocó a los ciudadanos para que eligieran una Constituyente; sancionó la Constitución nueva y se hizo regularizar por el cuerpo de electores de la República el poder que había usurpado. Sobre las ruinas de unas instituciones levantó otras que—como las anteriores, obedeciendo a la lógica del mal, a la lógica de la doctrina de la omnipotencia del poder público—tampoco fueron la norma de los actos de los encargados de hacerlas funcionar, y la arbitrariedad informó la mayor parte de aquéllos. La arbitrariedad como regla de gobierno se llama tiranía, y ésta elevada a sistema, despotismo. Y en éste degeneran todos los gobiernos asentados sobre la base de la omnipotencia del Estado, porque cada uno de sus empleados—presidente, legislador o juez—dice como Luis XIV: *El Estado soy yo*.

Un día, colmada la medida del servilismo, la parte más inerme de la sociedad capitalina se negó a ejecutar un acto indigno, a sancionar con su firma los desmanes de la tiranía; los niños de las escuelas hicieron coro a la negativa de las maestras y....el poder incontrastable, *ineludible* del despotismo se bamboleó y dejó ver la miseria de su estructu-